



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería**  
Misión Permanente de Colombia  
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No. 668/22

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con ocasión de referirse a la nota AL COL 4/2022 del 13 de mayo de 2022, referente a la situación de la señora Jani Silva.

Al respecto, esta Misión remite la nota adjunta mediante la cual el Estado colombiano solicita respetuosamente una prórroga por un término razonable para dar respuesta a la referida solicitud.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 12 de julio de 2022

A la Honorable  
**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**  
Ginebra



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

S-DIDHD-22-016854

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2022

Honorable Señora Jefe de Subdivisión:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en nombre del Estado de Colombia, con ocasión de hacer referencia a la Nota AL COL 4/2022, de 13 de mayo de 2022, relativa a la solicitud conjunta de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos y el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; acerca de la situación de la lideresa ambiental y defensora de derechos humanos Jani Silva.

Al efecto, el Estado colombiano tiene el honor de comunicar que, de inmediato, inició el trámite de recaudo de la información con las entidades estatales competentes, motivo por el cual solicita respetuosamente a la Honorable Alta Comisionada, se sirva conceder una prórroga por un término razonable a efectos de atender con toda propiedad el presente requerimiento.

A la Honorable Señora  
**BEATRIZ BALBIN**  
Jefe Subdivisión de los Procedimientos Especiales  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Ginebra, Suiza



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Sea esta oportunidad propicia para reiterar a la Honorable Jefe de Subdivisión de los Procedimientos Especiales y, por su conducto, a los demás integrantes del ilustre Comité, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2022/07/11



**MARIA DEL PILAR GUTIERREZ PERILLA**  
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia